

Qué es un paraíso fiscal

El concepto de **Paraíso Fiscal** se aplica a aquellos territorios o Estados que se caracterizan por la escasa o nula tributación a que se someten a determinadas personas o entidades que, en dichas jurisdicciones, encuentran su cobertura o amparo.

Así mismo, en la actualidad se han acuñado nuevos términos análogos, que poseen una menor carga peyorativa, como “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” o “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

En este sentido el informe del “XXXXXXX”, elaborado por encargo de la Comisión de la Unión Europea distingue tres zonas de baja fiscalidad:

- Los paraísos fiscales clásicos.
- Los territorios de baja fiscalidad que ofrecen ventajas fiscales a personas o entidades que ejerzan sus actividades en el extranjero.
- Territorios que disponen de centros de servicios muy desarrollados.

En la actualidad existen XXX paraísos fiscales enumerados por la XXXXXXX. Además de los paraísos fiscales que figuran en la XXXXX, la XXXXXX a través del XXXXXXX ha elaborado la lista negra de paraísos fiscales en la que se han incluido XXX Estados.

Características de los paraísos fiscales:

Estos **Paraísos Fiscales** tienen en común una serie de características que hacen de sus sistemas financieros lo que son, auténticos oasis dentro del árido sistema financiero internacional. Las principales características son las siguientes:

1.- Un régimen fiscal diferente según se aplique a una persona del país o a un titular perteneciente a un tercer país.

2- Mecanismos para garantizar la confidencialidad y el anonimato de la titularidad y movimientos de las cuentas, así como todo tipo de transacciones, amparándose en el secreto bancario, comercial, administrativo y registral.

3- Ausencia de cualquier norma que limite o controle los movimientos de capitales que tienen su origen o destino en un paraíso fiscal.

4- Para facilitar el aprovechamiento de estas peculiaridades, es necesaria la existencia de una red de comunicaciones, de todo tipo, que favorezca el movimiento de bienes, personas y servicios, así como la existencia de una infraestructura jurídica, contable y fiscal que permita el acceso a asesores, consejeros y profesionales especialistas en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el paraíso fiscal.

Precauciones que hay que tomar

Para aquellas personas físicas o jurídicas que quieran efectuar una compra o una venta de cualquier propiedad situada en territorio español, hay que tomar una serie de precauciones a fin de conseguir que la operación de compraventa se efectúe de acuerdo a la Legislación vigente.

En el caso que el **Vendedor** o **Vendedores** residan en un país calificado como paraíso fiscal, una vez firmada la escritura de compraventa, deberá notificarlo a XXXXXX mediante el modelo XXXXX. Para ello consulte en la XXXXXXXX.

En el caso que sea el **Comprador** o **Compradores** quien resida en un país calificado como paraíso fiscal antes de efectuar la inversión deberá hacer una declaración previa del proyecto de inversión inmobiliaria a XXXXXXXXXXXXX utilizando el modelo XXXXXX, copia del cual deberá aportar a XXXXXXXXXXXX

Lista de paraísos fiscales conforme la XXXXX Y XXXXX

Europa
América
África
Asia
Oceanía

FACSIMIL SIN VALOR